

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta de la villa del Carmen

25 June 1833

Villa del Carmen, Yucatán

Content:

Acta de la villa del Carmen, 25 de junio de 1833

En la villa del Carmen a los veinticinco días del mes de junio de mil ochocientos treinta y tres. Reunidos en la habitación del señor comandante de las armas de esta plaza, las autoridades, jefes y oficiales de ella bajo la presidencia del primero con motivo de las noticias recibidas por la polacra sarda Moctezuma que arribó en esta tarde procedente del puerto de Veracruz sobre los escandalosos atentados cometidos por los hijos espurios de la patria contra la nación y el primero magistrado de ella: poseídos del más noble entusiasmo por la causa de los pueblos que a costa de tantos sacrificios ha sostenido arduosamente el ilustre caudillo de la libertad; el vencedor de las huestes españolas en las playas de Tampico, benemérito ciudadano Antonio López de Santa Anna, después de haber oído con el mayor sentimiento la violencia tan atroz que se infirió a su persona reduciendo a una estrecha prisión de la que afortunadamente pudo escaparse: indignados así mismo de tan horroroso hecho, y deseosos de propender por cuantos medios les sea posible al restablecimiento del orden hasta vengar el oprobio con que se pretendió hallar la dignidad nacional acordaron:

Primero, que protestan solemnemente cumplir a todo trance el juramento que tienen hecho de sostener la Constitución y leyes que bajo la protección del Libertador de los pueblos recobraron su imperio a fines del año próximo pasado.

Segundo, que sólo reconocen y tendrán por legítimos a las autoridades generales y particulares de los estados que los mismos pueblos se han dado a virtud del plan de pacificación y tratados de Zavaleta que han jurado sostener ratificando de nuevo llevarlo adelante a costa de sus más apreciables vidas para lo cual ofrecen desde ahora no sólo sus servicios sino sus intereses hasta llevar al cabo tan gloriosa empresa.

Tercero, que se manifieste así al señor comandante general del gobierno de este estado y supremo de la nación los sentimientos que animan a esta junta para que disponiendo de nuestras solemnes protestas tengamos el honor de coadyuvar al sostén de las libertades patrias y satisfacción a los derechos de la República altamente ofendidos para lo cual se verificará con copia de esta acta que firmamos para su constancia.

Comandante de las armas y del batallón guardacosta, José del Rosario Gil; como juez de 1ª instancia, Nicolás Carballo; como alcalde constitucional, Santiago Góngora; como vicario [ilegible], Francisco Sóstenes de Aguilar; teniente coronel de ejército, Ygnacio Perez de Acal; como comisario subalterno, Frutos Carballo; compañía de infantería permanente, comandante interino subteniente Felix Hernandez; subteniente de la misma, Miguel de Campodoro; comandante del destacamento de artillería, José Dominguez; batallón A guardacosta como encargado del detall, Eduardo Solana; como capitanes: Lazaro Mantilla, Juan Alvarez; tenientes: Gregorio Payan, Escolastico Rebolledo; como subtenientes: Joaquin de Campo, Paulino Azcuaga, Pedro de Lorenzo, Eucebio Perez, Antonio Ynsirreta, Felip de la Lastra, Felix Quintero; capitán suelto, Luis Baldera; como subteniente del sexto batallón permanente en comisión en esta villa

de grado de teniente, Joaquín Angli; como capitán del segundo batallón activo, Manuel Molina; como ayudante de plaza, José María Gil de Campo, secretario.

Es copia a la letra de la acta original de que se hace referencia.

Villa del Carmen, junio 26 de 1833.

Jose Maria Gil de Campo, secretario

Context:

Following the arrival of news from Veracruz of Santa Anna's capture earlier that month by Arista, Durán and their pronunciados (Santa Anna would escape captivity on the night 11 June), the Villa del Carmen felt compelled to launch this representation to publicise that it supported Santa Anna and the government and was opposed to the Escalada-Durán-Arista pronunciamiento cycle.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=860>